

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : Juan Ignacio Onofre Contardo González
Fecha de nacimiento : 8 de enero de 1982
Cédula de Identidad : 15.094.559-3
Nacionalidad : Chileno
Estado Civil : Casado

Estudios Primarios

1. Primero a cuarto año básico: Colegio Saint Dominic, Viña del Mar.
2. Quinto a octavo básico: Colegio The Mackay School, Viña del Mar.

Estudios Secundarios

Colegio The Mackay School, Viña del Mar.

Ingreso Universidad

Prueba aptitud académica

Estudios Superiores

- Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar. Años 2000 a 2004.

Grados Académicos

1. Preuniversitario. Diploma Bachillerato Internacional, 1999.
2. Idioma Inglés.
 - a. Preliminary English Test. University of Cambridge, 1995.
 - b. First Certificate in English. University of Cambridge, 1997.
 - c. Bachillerato Internacional idioma inglés, 1999.
3. Universitario. Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad Adolfo Ibáñez, 2006.
4. Magister en Investigación Jurídica, Universidad de los Andes, 2011. Miembros del tribunal: Prof. Dr. Fabián Elorriaga de Bonis, Prof. Dr. Daniel Peñailillo Arévalo, Prof. Dr. Jorge Baraona González.
5. Doctor en Derecho, Universidad de los Andes, 2012. Miembros del tribunal: Prof. Dr. Ma. Sara Rodríguez Pinto, Prof. Dr. Carlos Pizarro Wilson, Prof. Dr. Enrique Barros Bourie. Título de la tesis: “El perjuicio resolutorio. Delimitación y cuantía de la indemnización de perjuicios consagrada en el artículo 1489 del Código Civil en caso de resolución por incumplimiento”, dirigida por el Prof. Dr. Hernán Corral Talciani.

Práctica Profesional

Corporación de Asistencia Judicial, consultorio San Antonio, Enero – Julio 2006.

Título Profesional. Abogado. Título otorgado por la Excelentísima Corte Suprema, 8 de enero de 2007.

Experiencia profesional y académica

1. Año 2002. Procurador Estudio Contardo, Garrido, Ortiz & Weinstein. Viña del Mar.
2. Año 2002 – 2004
 - a. Ayudante alumno, Derecho Civil, adscrito al profesor Eduardo Court Murasso, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar.
 - b. Ayudante curso “Derechos Reales”, Derecho Civil, tercer año carrera de Derecho, segundo semestre año 2004, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar, con docencia efectiva.
3. Año 2005
 - a. Ayudante curso “Contratos”, Derecho Civil, primer semestre, cuarto año carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar, con docencia efectiva.
 - b. Ayudante curso “Responsabilidad Civil”, Derecho Civil, segundo semestre, cuarto año carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar, con docencia efectiva.
 - c. Ayudante curso “Derecho Sucesorio”, Derecho Civil, régimen anual, quinto año carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar, con docencia efectiva.
 - d. Ayudante curso “Derecho y Sociedad”, segundo semestre, primer año carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería Industrial y Humanidades, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar, con docencia efectiva.
4. Año 2006
 - a. Ayudante curso “Contratos”, Derecho Civil, primer semestre, cuarto año carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - b. Ayudante curso “Responsabilidad Civil”, Derecho Civil, segundo semestre, cuarto año carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - c. Ayudante curso “Derecho Sucesorio”, Derecho Civil, segundo semestre, quinto año carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - d. Profesor curso “Interpretación y Aplicación del Derecho”, segundo semestre, quintos años, carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sedes Santiago y Viña del Mar, con docencia efectiva.
 - e. Profesor curso “Personas”, Derecho Civil, segundo semestre, primer año, carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - f. Profesor “Seminario investigación jurídica”, quintos años, carrera de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sedes Santiago y Viña del Mar, con docencia efectiva.
 - g. Asistente de edición, Revista de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez.
5. Año 2007
 - a. Profesor jornada completa, Universidad Adolfo Ibáñez.
 - i. Cursos dictados.
 - “Personas”, Derecho Civil, primer semestre, primer año, carrera de Derecho, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - “Seminario de Preparación Examen de Grado”, Derecho Civil, egresados Facultad de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sedes Santiago y Viña del Mar (dos cursos), con docencia efectiva.
 - “Seminario investigación jurídica”, quinto años, carrera de Derecho, sedes Santiago y Viña del Mar (dos cursos), con docencia efectiva.

- “Personas”, Derecho Civil, segundo semestre, primer año, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - “Obligaciones”, Derecho Civil, segundo semestre, segundo año, sede Viña del Mar, con docencia efectiva.
 - “Interpretación y Aplicación del Derecho”, segundo semestre, quintos años, carrera de Derecho, sedes Santiago y Viña del Mar (dos cursos), con docencia efectiva.
 - ii. Carga administrativa.
 - Coordinador Revista de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez.
 - Coordinador Examen de grado, Universidad Adolfo Ibáñez. Coordina comisiones de examen de grado, rendición del examen y curso de preparación de examen de grado.
 - b. Ejercicio libre de la profesión.
6. Año 2008
- a. Profesor jornada completa, Universidad Adolfo Ibáñez.
 - i. Cursos dictados.
 - “Negocio Jurídico”, Derecho Civil, primer semestre, segundo año, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - “Seminario de Preparación Examen de Grado”, Derecho Civil, primer semestre, egresados Facultad de Derecho, sedes Santiago y Viña del Mar (dos cursos), con docencia efectiva.
 - “Obligaciones”, Derecho Civil, segundo semestre, segundo año, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - “Contratos”, Derecho Civil, segundo semestre, tercer año, sede Santiago, con docencia efectiva.
 - “Interpretación y Aplicación del Derecho”, segundo semestre, quintos años, sedes Santiago y Viña del Mar (dos cursos), con docencia efectiva.
 - “Seminario de Preparación Examen de Grado”, Derecho Civil, segundo semestre, egresados Facultad de Derecho, sedes Santiago y Viña del Mar (dos cursos), con docencia efectiva.
 - ii. Carga administrativa.
 - Coordinador Examen de grado, Universidad Adolfo Ibáñez. Coordina comisiones de examen de grado, rendición del examen y curso de preparación de examen de grado.
 - Coordinador Revista de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez.
 - b. Ejercicio libre de la profesión.
7. Año 2009
- a. Alumno Regular del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad de los Andes, jornada completa, bajo la dirección del profesor Hernán Corral Talciani.
 - b. Profesor ayudante curso “Civil I”, Universidad de los Andes, con docencia efectiva.
 - c. Miembro de diversas comisiones de examen de licenciatura, Universidad de los Andes.
 - d. Profesor a cargo de trabajos de investigación de alumnos de segundo y tercer año, Universidad de los Andes.
8. Año 2010
- a. Alumno Regular del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad de los Andes, jornada completa, bajo la dirección del profesor Hernán Corral Talciani.
 - b. Profesor ayudante curso “Civil III”, Universidad de los Andes, con docencia efectiva.
 - c. Miembro de diversas comisiones de examen de licenciatura, Universidad de los Andes.

9. Año 2011

- a. Alumno Regular del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad de los Andes, jornada completa, bajo la dirección del profesor Hernán Corral Talciani.
- b. Pasante de investigación, Universidad Autónoma de Madrid (Abril-Junio), bajo la dirección de la profesora doctora Lis Paula San Miguel Pradera.
- c. Profesor curso “Derecho Civil II”, segundo semestre, Universidad Santo Tomás.

10. Año 2012

(1) Primer semestre

- a. Alumno Regular del Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad de los Andes, jornada completa, bajo la dirección del profesor Hernán Corral Talciani, primer semestre.
- b. Profesor curso “Derecho Civil III”, primer semestre, Universidad Santo Tomás, con docencia efectiva.
- c. Profesor curso “Trabajo investigación I”, primer semestre, Universidad de los Andes, con docencia efectiva.

(2) Segundo semestre

- a. Profesor jornada completa, Universidad Andrés Bello.
 - i. Cursos dictados.
 - “Obligaciones”; “Contratos”, y “Responsabilidad Civil”, todos con docencia efectiva.
 - ii. Carga administrativa.
 - Coordinador Unidad Metodología y Evaluación. Coordinación del examen de grado en su nueva modalidad (escrita); y coordinación del sistema de materiales comunes de la facultad.
- b. Profesor curso “Seminario de Lectura y Discusión especializada en Derecho Privado”, segundo semestre, Universidad Diego Portales, con docencia efectiva.
- c. Profesor curso “Derecho Civil IV”, segundo semestre, Universidad Santo Tomás, con docencia efectiva.
- d. Ejercicio libre de la profesión.

11. Año 2013

- a. Profesor jornada completa, Universidad Andrés Bello.
 - i. Cursos dictados.
 - Curso de especialización “Derecho privado del consumo” (primer semestre); Generales “Teoría general del negocio jurídico”, dos secciones (primer semestre)
 - “Objetos del derecho” (primer semestre);
 - “Responsabilidad civil”, dos secciones (segundo semestre), todos con docencia efectiva.
 - ii. Carga administrativa.
 - Coordinador Unidad Metodología y Evaluación. Coordinación del examen de grado en su nueva modalidad (escrita); y coordinación del sistema de materiales comunes de la facultad.
- b. Profesor curso “Derechos reales”, Universidad Diego Portales, primer semestre, con docencia efectiva.
- c. Profesor curso “Obligaciones”, Universidad Diego Portales, segundo semestre, con docencia efectiva.

- d. Profesor Módulo “Interés contractual positivo y negativo”, en Diplomado en Contratos y Daños, Universidad Católica de Chile, 5 de septiembre.
- e. Ejercicio libre de la profesión.

12. Año 2014

- a. Primer semestre
 - i. Profesor jornada completa, Universidad Andrés Bello.
 - 1. Cursos dictados.
 - “Teoría general del negocio jurídico”, dos secciones (primer semestre), con docencia efectiva.
 - 2. Carga administrativa.
 - Director de Postgrado Facultad de Derecho UNAB. A cargo de la reestructuración de la Unidad respectiva, dirección y reestructuración del Magister en Derecho y Litigación.
 - ii. Profesor curso “Responsabilidad civil”, Universidad Diego Portales, primer semestre, con docencia efectiva.
 - iii. Ejercicio libre la profesión.
- b. Segundo semestre. Profesor Jornada completa, Universidad Diego Portales.
 - i. Cursos dictados. Contratos, responsabilidad civil, Seminario de Lectura y escrituración (magíster de continuidad)
 - ii. Carga administrativa. Coordinador examen de grado.

13. Año 2015.

Profesor jornada completa, Universidad Diego Portales.

- i. Cursos dictados. Seminario de tesina, Derecho Sucesorio, resolución de casos civiles (primer semestre); Seminario de Lectura y escrituración (magíster de continuidad), Derecho de Familia, Derecho sucesorio.
- ii. Carga administrativa. Coordinador examen de grado.

14. Año 2016.

Profesor jornada completa, Universidad Diego Portales.

- i. Cursos dictados. Derecho Sucesorio, resolución de casos civiles (primer semestre).
- ii. Carga administrativa. Coordinador examen de grado.

Participación docente en cursos de formación o perfeccionamiento de la Academia Judicial

“Procedencia y Evaluación del Daño Moral” para miembros del Poder Judicial, Universidad de los Andes, Agosto, 2009.

Pasantías de investigación

- 2011, Universidad Autónoma de Madrid (Abril-Junio), bajo la dirección de la profesora doctora Lis Paula San Miguel Pradera.
- 2014 (febrero), Universidad Autónoma de Madrid, en el marco de la ejecución del proyecto Conicyt de Iniciación en Investigación N° 11130509, “Hacia un sistema de medidas anticipatorias frente al incumplimiento contractual”.
- 2015 (enero), Universidad de Birmingham, , en el marco de la ejecución del proyecto Conicyt de Iniciación en Investigación N° 11130509, “Hacia un sistema de medidas anticipatorias frente al incumplimiento contractual”.

Participación en jornadas académicas y seminarios como ponente

- “Algunas consideraciones sobre la valoración de los daños extracontractuales”, IV jornadas de Derecho Civil, Universidad Gabriela Mistral, Septiembre 2006.
- “Procedencia de la indemnización de perjuicios en la resolución de contrato por incumplimiento recíproco”, VII Jornadas de Derecho Civil, Universidad de Concepción, Agosto 2009.
- “Responsabilidad civil del intermediario por hechos del prestador en la ley de protección de los derechos de los consumidores”, VI jornadas de Derecho Civil, Universidad Gabriela Mistral, Septiembre 2009.
- “Procedencia de la indemnización de los daños incidentales por incumplimiento culpable de contrato”, VIII Jornadas de Derecho Civil, Universidad de Chile, Agosto 2010.
- “Un repaso al sistema de prescripción de LPDC y sus reformas”, Seminario sobre las reformas a la Ley sobre protección de los derechos de los consumidores: acciones colectivas y Sernac Financiero, Universidad Diego Portales, miércoles 18 de enero de 2012.
- “El nuevo régimen de las ofertas financieras ¿modificación a las reglas generales?”, Seminario “Sernac Financiero”, Universidad Diego Portales, 28 de junio de 2012.
- “La resolución por anticipación o por incumplimiento previsible. Bases para su construcción a partir de los artículos 1.826 del Código Civil y 147 del Código de Comercio”, X Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Universidad Católica de Chile, Agosto, 2012.
- “Impacto de la aplicación del Estatuto del Consumidor en el sector de servicios”, III Jornadas Internacionales de Derecho Privado: el impacto del cambio de las leyes de protección al consumidor en la responsabilidad social de la empresa, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, 18 de septiembre de 2012.
- “Por un sistema de medidas anticipatorias frente al incumplimiento contractual”, XI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Universidad Austral de Chile, Octubre, 2013.
- “Aspectos de la nulidad y la anulación en los borradores preliminares de los Principios Latinoamericanos de derecho de los contratos”, Seminario “El derecho de los contratos. Formación, cumplimiento e incumplimiento”, Universidad Diego Portales (Cátedra Fernando Fueyo Laneri 2013), 19 de noviembre de 2013.
- “Impacto de la Ley de Protección al Consumidor en los servicios de intermediación”, Seminario para jueces de Policía Local, Universidad de Chile – Universidad Diego Portales, 7 de marzo de 2013.
- “Las medidas conservativas del acreedor condicional y a plazo”, XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Universidad Católica de Valparaíso, Octubre, 2014.
- “El plazo de gracia y el plazo adicional para el cumplimiento como límites a la facultad resolutoria”, XIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Universidad de Concepción, Octubre, 2014.

Publicaciones

1. Recensiones

- “Barrientos Zamorano, Marcelo (2008), Daños y deberes en las tratativas preliminares de un contrato (Santiago, Legal Publishing) 162 pp.”, en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 36 N°2, 2009, pp. 449-452.

- “La compensación económica por divorcio o nulidad matrimonial. Pizarro W., Carlos y Vidal O. Álvaro, LegalPublishing, Santiago 2009.157 pp.”, en *Ius et Praxis*, Año 16, N° 1, 2010, pp. 491-498.
- “Jorge Baraona González, *La nulidad de los actos jurídicos*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Ibañez, 2012, 184 pp.”, en *Revista Chilena de Derecho Privado*, v. 20, 2013, pp. 333-339.
- “Barnett, Katy (2012). *Accounting for Profit for Breach of Contract*. Oxford: Hart Publishing. 232 Pp”, en *Revista Chilena de Derecho Privado*, v. 22, 2014, en prensa.

2. Artículos en revistas y obras colectivas

- “La pérdida de chances u oportunidades”, en *Revista de Derecho de la Empresa*, Universidad Adolfo Ibáñez, Editorial Legis, N°4, octubre -diciembre 2005, pp. 9-22.
- “Doctrina de los actos propios en la jurisprudencia civil chilena” en *Cuadernos de Extensión Jurídica*, N° 18, Santiago, Universidad de los Andes, 2010, pp. 81-102.
- “Procedencia de la indemnización de perjuicios en la resolución de contrato por incumplimiento recíproco”, en Departamento de Derecho Privado Universidad de Concepción (coord.), en *Estudios de Derecho Civil V*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2010, pp. 541-551.
- “Responsabilidad civil del intermediario de servicios de consumo”, en *Revista de Derecho de la Empresa*, N° 24, 2010, pp. 83-120.
- “Procedencia de la indemnización de los daños incidentales por incumplimiento culpable de contrato”, en Figueroa Yáñez, Gonzalo, Barros Bourie, Enrique y Tapia Rodríguez, Mauricio (coords.), *Estudios de Derecho Civil VI*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2010, pp. 781-794.
- “Los criterios de interés contractual positivo y negativo en la indemnización de perjuicios derivada de resolución contractual”, en *Revista de Derecho* de la Universidad Católica del Norte, N° 18, N° 1, 2011, pp. 85-118.
- “Prescripción de la acción indemnizatoria en la Ley de Protección al consumidor: Tendencias jurisprudenciales”, en Cuadernos de Extensión Jurídica, N° 21, Santiago, Universidad de los Andes, 2011, pp. 89-110.
- “La resolución por anticipación o por incumplimiento previsible. Intento de construcción a partir de los artículos 1826 del Código Civil y 147 del Código de Comercio”, en *Estudios de Derecho Civil VIII*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2013, pp. 267-280.
- [Comentario al] Artículo 3 letra e) [de la Ley 19496], en *Comentarios a la Ley de Protección a los derechos de los consumidores*, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2013, pp. 171-132.
- [Comentario al] Artículo 23 [de la Ley 19496], en coautoría con BARRIENTOS CAMUS, Francisca, en *Comentarios a la Ley de Protección a los derechos de los consumidores*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2013, pp. 556-582.
- [Comentario al] Artículo 40 [de la Ley 19496], en *Comentarios a la Ley de Protección a los derechos de los consumidores*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2013, pp. 851-865.
- [Comentario al] Artículo 41 [de la Ley 19496], en *Comentarios a la Ley de Protección a los derechos de los consumidores*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2013, 866-888.

- [Comentario al] Artículo 42 [de la Ley 19496], en *Comentarios a la Ley de Protección a los derechos de los consumidores*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2013, pp. 889-898.
- [Comentario al] Artículo 43 [de la Ley 19496], en *Comentarios a la Ley de Protección a los derechos de los consumidores*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2013, pp. 899-918.
- “Ensayo sobre el requisito de la escrituración y sus formas análogas en los contratos por adhesión regidos por la Ley N° 19.496”, en *Cuadernos de análisis jurídico*, N° VIII, Universidad Diego Portales, 2014, en prensa.
- “Por un sistema de medidas anticipatorias frente al incumplimiento contractual”, en *Estudios de Derecho Civil IX*, Santiago, Abeledo Perrot – Legal Publishing, 2014, en prensa.

3. Comentarios de jurisprudencia

- “Comentario. Resolución por incumplimiento. Constitución en mora del deudor. Caducidad legal del plazo. Resolución por anticipación o por incumplimiento previsible. Resolución por pérdida de confianza. Corte Suprema, Primera Sala (Civil), 17 de enero de 2012, Rol N° 424-2010, Cita Microjuris: MJJ30743”, en *Revista Chilena de Derecho Privado*, v. 20, 2013, pp. 225-229.
- “Comentario. Resolución por incumplimiento. Incumplimientos recíprocos. Incumplimiento resolutorio. Interés del acreedor. Corte Suprema, Primera Sala (Civil), 10 de diciembre de 2012, Rol N° 3320-2012, Cita Microjuris: MJJ34056”, en *Revista Chilena de Derecho Privado*, v. 20, 2013, pp. 229-233.
- “Comentario. Incumplimiento contractual. Indemnización de perjuicios. Responsabilidad médica. Culpa contra la legalidad. Buena fe contractual. Plazo esencial. Corte Suprema, Primera sala (civil), 6 de agosto de 2013, Rol N° 7493-2012. Cita Legal Publishing: CL/JUR/1745/2013”, en *Revista Chilena de Derecho Privado*, v. 21, 2013.
- “Comentario. Indemnización de perjuicios. Responsabilidad extracontractual. Culpa por omisión. Culpa difusa. Corte Suprema, Primera sala (civil), 13 de julio de 2013, Rol N° 1729-2013. Cita Legal Publishing: CL/JUR/1246/2013, Cita Microjuris: MJJ35512, en *Revista Chilena de Derecho Privado*, v. 21, 2013.
- “Comentario de sentencia. Sernac con Cencosud. Corte Suprema (2013): Rol 12.355-2011/ 24 de abril de 2013”, en *Derecho Público Iberoamericano. Revista del Centro de Justicia Constitucional [UDD]*, N° 3, 2013, pp. 203-237.
- “Derecho del consumo”, en *Revista de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez*, N° 3, 2013, pp. 155-163.
- “Derecho minero”, en *Revista de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez*, N° 3, 2013, pp. 523-528.
- “Independencia de la acción de perjuicios en sede contractual. Corte Suprema, Primera Sala (civil), 10 de septiembre de 2013, Rol 885-2013. Cita Legal Publishing: CL/JUR/2008/2013”, en *Revista Chilena de Derecho Privado*, v. 22, 2014, en prensa.

4. Libros

- *Responsabilidad civil contractual de las agencias de viaje*, Abeledo Perrot - Legal Publishing, Santiago, 2010, 176 pp.
- *Indemnización y resolución por incumplimiento*, Thomson Reuters, Santiago, 2015, 480 pp.

5. Otros escritos menores

- “¿Qué es lo que ha cambiado? La adaptación de los contratos al nuevo régimen establecido por la Ley N° 20.555 (‘Sernac Financiero’), La semana Jurídica, N° 60, p. 1 y 8.

Proyectos de investigación

- Proyecto Conicyt de Iniciación en Investigación N° 11130509, “Hacia un sistema de medidas anticipatorias frente al incumplimiento contractual”, como investigador responsable.

Vinculación con el medio

- Carta a director de diario El Mercurio, 29 de abril 2011, “Agencias de viajes II”.
- Carta a director de diario La Tercera, 11 de mayo de 2013, “Caso Cencosud”.
- “Alternativas para alza de comisiones”, Nota CNN Chile, 18 de julio de 2013.
- “Derechos de los consumidores”, Opinión, La Tercera, 23 de mayo de 2013.
- “Malas prácticas en call centers”, Nota CNN Chile, 5 de julio de 2013.

Distinciones académicas, becas y premios

1. Beca de honor académica: Universidad Adolfo Ibáñez, años 2000 a 2003.
2. Mejor ayudante curso tercer año carrera de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez sede Viña del Mar, elegido por alumnos del mismo curso, diciembre 2004.
3. Mejor ayudante curso cuarto año carrera de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez sede Viña del Mar, elegido por alumnos del mismo curso, diciembre 2005.
4. Mejor ayudante curso quinto año carrera de Derecho, elegido por alumnos del mismo curso, diciembre 2005.
5. Mejor licenciado, promoción 2006, otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, mayo 2007.
6. Mejor profesor curso quinto año, carrera de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez sede Viña del Mar, elegido por alumnos del mismo curso, diciembre 2007.
7. Becario, por concurso, Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de los Andes, 2009.
8. Becario CONICYT, Programa para becas de doctorado en Chile, 2011.

Otras actividades

1. Junio 2001-Junio 2002: Vice-presidente centro de alumnos, Facultad de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar.
2. Junio 2002-Junio 2003: Presidente centro de alumnos, Facultad de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez, sede Viña del Mar.
3. Enero 2008. Julio 2008. Participa en taller de perfeccionamiento de profesores, impartido a docentes de la Universidad Adolfo Ibáñez.
4. Julio 2008. Curso de capacitación “Aprendizaje y conocimiento efectivo” en la Universidad de Harvard (Boston, EEUU), junto a otros veinte profesores de la Universidad Adolfo Ibáñez.
5. Julio 2008. Participa en taller de perfeccionamiento de “Voz”, impartido a profesores de la Universidad Adolfo Ibáñez.
6. Julio 2008. Participa en taller de perfeccionamiento de “Teatro”, impartido a profesores de la Universidad Adolfo Ibáñez.
7. Mayo- Junio 2011. Pasante de investigación, Universidad Autónoma de Madrid.

8. Febrero 2014. Pasantía de investigación, Universidad Autónoma de Madrid.

Santiago de Chile, Junio de 2016